

PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO EL PORVENIR, UBICADO EN LA VEREDA LA SECRETA DEL CORREGIMIENTO DE SIBERIA- JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CIENAGA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el diecisiete (17) de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018), bajo el radicado N° **47-001-31-21-004-2017-00086-00** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
EL PORVENIR	47 189 00 060 004 037 2000	222 – 13019 222 - 12934	
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION			
NORTE:	<i>Partiendo desde el punto g32 en dirección sureste en línea quebrada pasando por los puntos Aux_174, Aux_166, MR2, SM6, Aux_160, Aux_154 y SM5 hasta llegar al punto ds3 en una distancia de 1226,7196 mts colinda con predio San Martín del señor Rafael Peinado.</i>		
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto ds3 en dirección sureste en línea quebrada y pasando por los puntos dx2, ds1 y dys2 hasta llegar al punto Aux12 en una distancia de 356,4192 mts colinda con predio San José de la señora Doris María Sanchez.</i>		
SUR:	<i>Partiendo desde el punto Aux12 en dirección suroeste en línea quebrada pasando por el punto Aux_176 hasta llegar al punto g31 en una distancia de 527,02 mts colinda con predio San Marcos de los hermanos Castillo Legarda. Seguidamente en la misma dirección en línea quebrada pasando por los puntos g30, g29, g28, g27 hasta llegar al punto CP5 en una distancia de 353,29 mts colinda con predio San Martín de las hermanas Castillo Legarda. Seguidamente en la misma dirección y en línea recta hasta llegar al punto CP1 en una distancia de 359,36 mts colinda con predio Nueva Esperanza del señor Celiar Antonio Pineda.</i>		
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto CP1 en dirección noroeste en línea quebrada y pasando por los puntos Aux_7, Aux9 y Aux_22 hasta llegar al punto g34 en una distancia de 805,6698 mts colinda con predio El Jardín del señor Nicolás Silva. Seguidamente en dirección noreste en línea recta y pasando por el punto Aux_139 hasta llegar al punto g32 en una distancia de 778,4160 mts colinda con predio La Esterlina de la señora Isolina Becerra Pineda.</i>		

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011., publíquese esta convocatoria en la secretaria de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal de CIENAGA (Magdalena), y en la Personería Municipal, en diario de amplia circulación nacional, esto es, El Tiempo o El Espectador, y a manera informativa en un diario regional



PUBLICACIÓN

como el Heraldo, emisión radial en las emisoras RCN o CARACOL, en emisoras regionales y en la emisora local del municipio de CIENAGA (Magdalena) o en su defecto del municipio más cercano.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los veinticinco (25) días del mes de Enero del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
SECRETARIA.-